1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

De conformidad con la Ley 152 de 1994, el Estatuto Orgánico de Presupuesto y el Decreto 1082 de 2015, la Entidad cuenta con un portafolio de proyectos de inversión registrado en el Banco Nacional de Programas y Proyectos de Inversión Nacional – BPIN- el cual es administrado por el Departamento Nacional de Planeación.

Estos proyectos se encuentran armonizados con la planeación estratégica de la Entidad y con el Plan Nacional de Desarrollo y, por ende, permiten dar cumplimiento a las metas fijadas por el Gobierno Nacional en torno a la Asistencia Técnica a Entidades.

En consecuencia de lo anterior, la contratación objeto del presente estudio se encuentra enmarcada en el siguiente proyecto de inversión:

CÓDIGO BPIN: 2017011000096
NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: Fortalecimiento de las políticas de vivienda urbana a nivel nacional
OBJETIVO ESPECIFICO DEL BPIN: Mejorar el flujo de información para realizar el seguimiento y evaluación de las políticas del sector
ACTIVIDAD DEL BPIN A AFECTAR: obtener información económica relevante para la formulación e implementación de la política pública de vivienda urbana.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio tiene como objetivo primordial "(…) lograr, en el marco de la ley y sus competencias, formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes y proyectos en materia del desarrollo territorial y urbano planificado del país, la consolidación del sistema de ciudades, con patrones de uso eficiente y sostenible del suelo, teniendo en cuenta las condiciones de acceso y financiación de vivienda y de prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico".

El Viceministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través de la Dirección del Sistema Habitacional, tiene dentro de sus funciones principales la de "(…) 3. Promover las alianzas estratégicas entre los actores públicos y privados del Sistema Nacional Habitacional para la implementación de las políticas, planes, programas y proyectos de vivienda", lo que implica la facultad de ejecución de contratos con diferentes actores ligados al ramo.

El sector de la construcción de edificaciones en Colombia se ha convertido en un generador fundamental de crecimiento y desarrollo económico a nivel nacional. En efecto, el sector de edificaciones y de actividades especializadas relacionadas con la construcción aportan en conjunto un 4,6% del PIB, a lo que se añaden encadenamientos productivos directos por un monto que suma el 4,9% del PIB. Adicionalmente, por su misma naturaleza, el sector es un motor de disminución de la pobreza multidimensional, al ser un actor protagonista en la reducción del déficit habitacional y en el desarrollo urbano de las ciudades.

La información debe ser uno de los pilares principales para el Ministerio ya que permite tener el control para gestionar y administrar los procesos, anticiparse a situaciones futuras y así implementar planes operativos, tácticos y estratégicos. En este sentido, el sector de la construcción al igual que en los demás sectores e industrias, la información actualizada, oportuna y veraz se convierte en el fundamento de la toma de decisiones lo que repercute de forma directa en su productividad, tanto para las empresas individuales como para sus encadenamientos.

A través del análisis de los ciclos de actividad, tanto constructiva como comercial, es posible observar e intervenir cuellos de botella que se identifiquen en la actividad y que estén obstaculizando el incremento en la productividad empresarial. Así mismo, identificar aquellas ventajas que se convierten en fortalezas del sector y de las empresas que lo componen.

Lograr que todo lo anterior pueda ser estudiado a nivel regional permite segmentar y dirigir de forma más acertada y exacta las políticas específicas que el Estado genera en materia sectorial.

En este sentido, el Ministerio de Vivienda requiere para el cumplimiento de sus funciones y sobre todo para la efectiva formulación de la política pública de vivienda, información amplia, especializada y de calidad del sector construcción, que permita analizar el mercado, tomar decisiones estratégicas de política que mantengan o aumenten el ritmo de producción de vivienda en el país, a partir del seguimiento al desarrollo de los proyectos constructivos y su dinámica comercial como insumo para precisar la utilización y ejecución de los subsidios, estimar hitos en el desarrollo de los proyectos, evaluar regularmente su avance comercial y caracterizar el estado del sector tanto de manera global como a nivel regional y municipal.

Asimismo, El Ministerio requiere del seguimiento al desarrollo de los proyectos constructivos y su dinámica comercial, ya que estos constituyen un insumo de gran relevancia para identificar alertas tempranas en el sector, delinear estrategias desde la política pública para el cumplimiento de las metas trazadas, identificar el potencial de ejecución de los subsidios y caracterizar de manera global el estado de los programas.

Asi las cosas, para la identificación y seguimiento frecuente y detallado del mercado de vivienda, el Ministerio, por medio de la Dirección del Sistema Habitacional, considerando su experiencia, solicitó a Camacol propuesta técnica, jurídica y económica.

En efecto, y bajo un análisis de la propuesta entregada por Camacol, se identifica que esta persona Juridica, líder del gremio de la construcción, provee un Sistema de Información denominado - **Coordenada Urbana** – el cual permite conocer las dimensiones del mercado edificador e información en detalle como las áreas, las unidades y el valor de las inversiones, lo cual es determinante para cuantificar las necesidades y dirigir los esfuerzos para conseguir un sector más productivo y eficiente, igualmente, permite hacer el seguimiento efectivo a los diferentes indicadores de la dinámica edificadora y de los proyectos de vivienda en sus diferentes etapas (lanzamiento, preventa, construcción, terminado), sumado que este sistema de información, es el único en el país con gran cobertura y el único certificado por el DANE, lo cual respalda que la información generada es de calidad e idónea, garantizando asi, generar conocimiento, fortalecer los procesos de diseño, formulación, ejecución análisis y evaluación de la política de vivienda, para que de esta manera se tomen decisiones que contribuyan a mejorar la dinámica del sector.

Por otro lado, la información proveniente del sistema Coordenada Urbana permite conocer las dimensiones del mercado edificador e información en detalle como las áreas, las unidades y el valor de las inversiones, lo cual es determinante para cuantificar las necesidades y dirigir los esfuerzos para conseguir un sector más productivo y eficiente. A través del análisis de los ciclos de actividad, tanto constructiva como comercial, es posible observar e intervenir cuellos de botella que se identifiquen en la actividad y que estén obstaculizando la buena dinámica del sector, así como su correspondiente impacto en la reactivación económica y generación de empleo. Así mismo, está información permite identificar el potencial de oferta que puede ser adquirida por hogares beneficiarios de los programas de la política de vivienda nacional.

De manera análoga, La Camara Colombiana de la Construcción, propone suministrar información detallada de 126 municpios de nivel nacional, consierando que su estructura organizacional cuenta con 19 oficinas regionales ubicadas en la ciudades capitales y municipios, zonas de mayor actividad edificadora del país, regiones que cubren territorialmente un 93% de la población colombiana, de acuerdo con las proyecciones del DANE a 2019.; La estructura de gobierno corporativo del Gremio funciona a partir de Juntas Directivas Regionales y una Junta Directiva Nacional, con representación de todas las regiones y segmentos de afiliados, a saber: constructores, industriales y comerciantes, sector financiero y servicios especializados.

Como consecuencia de lo anterior, se considera a La Camara Colombiana de la Construcción – CAMACOL- como la entidad idónea y con la experiencia necesaria para la ejecución e la presente contaratación.

La contratación a adelantar se encuentra contenida en el plan de acción y en el plan anual de adquisiciones para la correspondiente vigencia, la cual se puede ubicar con el siguiente código UNSPSC y descripción:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
81121500; 81121501; 81121502; 81121504; 93121604;93142102; 93121708; 93121600; 92121700; 93121607; 93121604	Suscribir contratos y/o convenios, con organizaciones del orden nacional, o local, que permitan la obtención de información económica, o el desarrollo de estudios específicos, relevantes para la formulación e implementación de la política pública de vivienda urbana Valor del rubro asociado: $1.950.000.000

2. OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES

2.1 OBJETO

Prestación de servicios profesionales1 para apoyar técnicamente al Viceministerio de Vivienda para la identificación y seguimiento frecuente y detallado del mercado de vivienda, de cara a los componentes comerciales, constructivos y de financiación, elementos fundamentales para incrementar la productividad del sector y la producción de vivienda.

2.2 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
81121501	81000000	81120000	81121500	Análisis macroeconómico

http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/manualclasificador.pdf.

2.3 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

El contrato que se pretende celebrar es de prestación de servicios en los términos señalado numeral 3, del artículo 32 de la Ley 80 de 1.993.

2.4 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2021, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

2.5 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Apoyar jornadas de presentación de coyuntura sectorial de Coordenada Urbana
2. Apoyar presentaciones de asistencia técnica de Coordenada Urbana
3. Apoyar la gestión de comités de seguimiento de cifras
4. Aportar base de datos, base de indicadores líderes y tablas de coyuntura a partir del sistema Coordenada Urbana
5. Apoyar la construcción de informes con corte mensual con información desagregada de Coordenada Urbana.
6. Apoyar la presentación de resultados de las diversas temáticas sectoriales.

[1] Con persona jurídica

7. Entregar información detallada sobre la localización, características y disponibilidad de proyectos de vivienda a nivel geográfico, la dinámica comercial de los proyectos, la iniciación y avance de obras, y los ciclos de duración de los proyectos.
8. Entregar información sobre la incidencia, tendencia y volúmenes de inversión de la dinámica inmobiliaria del país y sus regiones.

2.6 OBLIGACIONES DEL MINISTERIO

1. Pagar al **CONTRATISTA** el valor del presente contrato en las condiciones pactadas.
2. Ejercer la supervisión para verificar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones del **CONTRATISTA** y designar al funcionario que la ejercerá, quien estará en permanente contacto con la contratista para la coordinación de cualquier asunto que así se requiera.
3. Suministrar al **CONTRATISTA**, la información y documentos que requiera para desarrollar el objeto contractual.
4. Garantizar y respetar los derechos de propiedad intelectual y/o de autor, como a su vez aquellos que se desprendan de los anteriores y respecto del programa curricular, así como el desarrollo de contenidos impartidos en el marco de este contrato.

2.7 SUPERVISIÓN Y CONTROL

La vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA será ejercida por el Director del Sistema Habitacional del Ministerio, o por quien designe el ordenador del gasto, quién será responsable de aprobar los pagos, los informes que presente el contratista de proyectar el acta de liquidación definitiva del contrato, cuando sea el caso, y en general cumplir con lo previsto en el Manual de Contratación y el Manual de Supervisión e Interventoría del Ministerio.

2.8 INFORMES

El contratista se obliga a presentar por escrito los informes que solicite el MINISTERIO a través del supervisor del contrato. Sin perjuicio de lo anterior, el CONTRATISTA deberá presentar a satisfacción del supervisor informes mensuales de avance en los que se relacionen los servicios prestados en cumplimiento del objeto contractual.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

El numeral 4º del artículo 2º de la ley 1150 de 2007 dispone: *"Contratación Directa. La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos:.." h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión…",* en concordancia con lo dispuesto en el artículo 32 numeral 3 de la <ley 80 de 1993, el cual comprende el contrato de prestación de servicios, como aquel que tiene por objeto desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la Entidad.

El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, establece que las entidades estatales podrán contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con persona natural o jurídica, que este en capacidad de ejecutar el objeto contractual, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, razón por la cual, el Ministerio de Vivienda, bajo un estudio juicioso de la idoneidad, capacidad y experiencia de la Cámara Colombiana de la Construcción considera la procedencia de la contratación de esta entidad bajo la modalidad de contratación directa, sin antes hacer énfasis en que esta es una asociación gremial, líder del sector de la construcción y cuenta con reconocida experiencia.

Adicionalmente se solicitó concepto respecto a la viabilidad jurídica del contrato de prestación de servicios profesionales, y la firma de abogados Velandia Castro, Asesores Externos del Ministerio de Vivienda, indican la

viabilidad jurídica del contrato a celebrar con Camacol, en consideración a sus características específicas y su ofrecimiento. Así las cosas, el contrato de prestación de servicios profesionales podrá hacerse de manera directa ya que este no es el mismo que el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, aun cuando la Ley 1150 de 2007 como el Decreto 1082 de 2015 pareciera incluirlos como uno solo. (Se anexa concepto)

4**. VALOR DEL CONTRATO INDICANDO LAS VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO**

El valor del contrato es por la suma de **CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($170.000.000) IVA incluido**, los impuestos a que haya lugar y demás costos directos e indirectos.

El valor estimado del presupuesto es calculado de la siguiente manera:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	VALOR
Preparación, entrega y análisis de Información censo Coordenada Urbana	Entrega de información mensual de Coordenada Urbana según cobertura geográfica, informes y bases de datos.	$ 142.857.143
TOTAL		**$ 142.857.143**
TOTAL INCLUYENDO IVA (19%)		**$ 170.000.000**

Con el fin de obtener información oportuna, veraz y confiable, Coordenada Urbana mantiene altos estándares de calidad en la recolección de información y el procesamiento.

Las regionales de Camacol realizan los esfuerzos de recolección mensual siguiendo un protocolo que asegura la estandarización de los datos y la completitud de estos en los tiempos definidos. Dicha recolección se realiza de forma presencial con un equipo entrenado de encuestadores en cada región que hacen las entrevistas en los diferentes puntos de contacto que se tienen para cada edificación registrada en el censo de Coordenada Urbana (sala de ventas, obra, constructora).

Una vez finalizada la etapa de recolección la data pasa a la etapa de procesamiento, donde se realizan las validaciones de consistencia y cruces y se generan los indicadores líderes de la actividad. Para dichas actividades Camacol cuenta con un equipo experto de economistas, ingenieros y estadísticos que aseguran que la información publicada cuente con las características de una operación estadística de calidad como lo son la pertinencia y relevancia, precisión, accesibilidad, puntualidad y oportunidad, coherencia, integridad y consistencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, los costos de la propuesta soportarían las actividades mencionadas de recolección, procesamiento y publicación de la información de Coordenada Urbana a nivel nacional.

Todo lo anterior soportado por un equipo de personal experto de la Dirección de Sostenibilidad y Productividad de Camacol que se encargará de llevar a cabo y hacer seguimiento a las actividades según lo establecido.

FORMA DE PAGO:

Los desembolsos se realizarán en siete (7) pagos de la siguiente manera:

No. Entregable	Valor	Producto
	$32.000.000	1. Presentación coyuntura sectorial CU 2. Capacitación CU a personal MVCT

1		3. Comité de seguimiento cifras 4. Base de datos, base de indicadores líderes y tablas de coyuntura CU 5. Informe corte mensual con información desagregada CU 6. Base de datos con información detallada sobre la localización, características y disponibilidad de proyectos de vivienda a nivel geográfico, la dinámica comercial de los proyectos, la iniciación y avance de obras, y los ciclos de duración de los proyectos. 7. Base de datos municipal de indicadores líderes.
2	$23.000.000	1. Base de datos, base de indicadores líderes y tablas de coyuntura CU 2. Informe corte mensual con información desagregada CU Presentación de resultados diversas temáticas sectoriales CU 3. Base de datos con información detallada sobre la localización, características y disponibilidad de proyectos de vivienda a nivel geográfico, la dinámica comercial de los proyectos, la iniciación y avance de obras, y los ciclos de duración de los proyectos. 4. Base de datos municipal de indicadores líderes.
3	$23.000.000	1. Base de datos, base de indicadores líderes y tablas de coyuntura CU 2. Informe corte mensual con información desagregada CU 3. Base de datos con información detallada sobre la localización, características y disponibilidad de proyectos de vivienda a nivel geográfico, la dinámica comercial de los proyectos, la iniciación y avance de obras, y los ciclos de duración de los proyectos. 4. Base de datos municipal de indicadores líderes.
4	$23.000.000	1. Base de datos, base de indicadores líderes y tablas de coyuntura CU 2. Informe corte mensual con información desagregada CU Comité de seguimiento cifras 3. Presentación de resultados diversas temáticas sectoriales CU 4. Base de datos con información detallada sobre la localización, características y disponibilidad de proyectos de vivienda a nivel geográfico, la dinámica comercial de los proyectos, la iniciación y avance de obras, y los ciclos de duración de los proyectos. 5. Base de datos municipal de indicadores líderes.
5	$23.000.000	1. Base de datos, base de indicadores líderes y tablas de coyuntura CU 2. Informe corte mensual con información desagregada CU 3. Base de datos con información detallada sobre la localización, características y disponibilidad de proyectos de vivienda a nivel geográfico, la dinámica comercial de los proyectos, la iniciación y avance de obras, y los ciclos de duración de los proyectos. 4. Base de datos municipal de indicadores líderes.
6	$23.000.000	1. Base de datos, base de indicadores líderes y tablas de coyuntura CU 2. Informe corte mensual con información desagregada CU 3. Base de datos con información detallada sobre la localización, características y disponibilidad de proyectos de vivienda a nivel geográfico, la dinámica comercial de los proyectos, la iniciación y avance de obras, y los ciclos de duración de los proyectos. 4. Base de datos municipal de indicadores líderes.
7	$23.000.000	1. Base de datos, base de indicadores líderes y tablas de coyuntura CU 2. Informe corte mensual con información desagregada CU Presentación de resultados diversas temáticas sectoriales CU 3. Base de datos con información detallada sobre la localización, características y disponibilidad de proyectos de vivienda a nivel

		geográfico, la dinámica comercial de los proyectos, la iniciación y avance de obras, y los ciclos de duración de los proyectos. 4. Base de datos municipal de indicadores líderes.

Los pagos se realizarán por conducto de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto, previa presentación de los informes correspondientes, de la certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato en el que conste el cumplimiento del mismo durante el respectivo periodo y la constancia de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, la cual deberá corresponder a lo legalmente exigido. En todo caso los pagos se harán conforme lo establecido en el Manual de Contratación vigente, Circulares y/o demás disposiciones que se emitan al interior del Ministerio para tal efecto.

Los pagos señalados se realizarán con sujeción al PAC.

4. **PROPIEDAD INTELECTUAL**.

EL CONTRATANTE se abstendrá de usar o explotar de cualquier forma los derechos de propiedad intelectual de EL CONTRATISTA a los que llegare a tener acceso con ocasión del presente contrato. Esto son, los referentes a propiedad industrial, la cual incluye los signos distintivos tales como, marcas, nombres, enseñas, lemas comerciales y las nuevas creaciones, es decir, los patentes de invención, los modelos de utilidad y los diseños industriales. Así mismo, se abstendrá de usar o explotar económicamente las copias o reproducciones que les sean remitidas o producidas por EL CONTRATISTA para EL CONTRATANTE (tales como informes, videos, textos, grabaciones, disquetes, planos, fotos, creaciones o cualquier otro tipo de creación en desarrollo del presente contrato). Igualmente, EL CONTRATANTE se compromete a informar a EL CONTRATISTA de manera inmediata, el uso indebido, por parte de un tercero, de cualquiera de los derechos de propiedad intelectual que se mencionan previamente. Además de lo anterior, EL CONTRATISTA declara que es el titular y/o legítimo usuario de todos los signos distintivos y nuevas creaciones que utilice de forma independiente para la prestación de los servicios contratados.

Adicionalmente, a los derechos que surgen de la propiedad industrial mencionada, EL CONTRATANTE se obliga a proteger y a usar en debida forma los derechos de autor de propiedad de EL CONTRATISTA y a informar de manera inmediata, el uso indebido por parte de un tercero, de cualquier obra que haya sido creada por EL CONTRATISTA en los términos del artículo 20 de la Ley 23 de 1982 y artículo 2 de la ley 1450 de 2011. Así mismo, se aclara que en el caso que EL CONTRATISTA durante su ejecución contractual llegare a crear una obra de tales características sin estar contemplada por LAS PARTES, éstas se entenderán de su propiedad y en tal sentido, gozará de los derechos que legalmente le asisten.

5. ANÁLISIS DEL SECTOR

La Cámara Colombiana de la Construcción - Camacol, se identifican como una asociación gremial de carácter nacional, sin ánimo de lucro, constituida en Medellín el 14 de septiembre de 1957, como iniciativa de un grupo de industriales y empresarios reunidos en la primera convención nacional de constructores. El fundamento para la creación de Camacol fue la necesidad de constituir una entidad que articulara los esfuerzos empresariales de la industria de la construcción, identificando sus potencialidades, promoviendo su desarrollo productivo y competitivo y generando un entorno adecuado para el desarrollo de la actividad empresarial de manera responsable y sostenible donde los beneficios redunden en la construcción de ciudades de calidad y en el desarrollo integral de la mano de obra del sector como cadena de valor a través de la agrupación de constructores, representantes de la industria y del comercio y del sector financiero.

En efecto, Camacol reúne a empresas y personas naturales relacionadas con la cadena de valor de la construcción en el país. En su estructura organizacional cuenta con 19 oficinas regionales ubicadas en la ciudades capitales y municipios, zonas de mayor actividad edificadora del país, regiones que cubren

territorialmente un 93% de la población colombiana, de acuerdo con las proyecciones del DANE a 2019. La estructura de gobierno corporativo del Gremio funciona a partir de Juntas Directivas Regionales y una Junta Directiva Nacional, con representación de todas las regiones y segmentos de afiliados, a saber: constructores, industriales y comerciantes, sector financiero y servicios especializados.

Así las cosas, y para satisfacer la necesidad expuesta, la Cámara Colombina de Construcción - Camacol, como aliado estratégico del Ministerio de Vivienda, cuenta con un sistema de información georreferenciado que permite hacer seguimiento a los diferentes indicadores de la dinámica edificadora y de los proyectos de vivienda en sus diferentes etapas (lanzamiento, preventa, construcción, terminado) denominado Coordenada Urbana, siendo el único en el país con cobertura en más de ciento veintiséis (126) municipios y único certificado por el DANE, información que permite generar conocimiento, fortalecer los procesos de diseño, formulación, ejecución y evaluación de la política, y tomar decisiones que contribuyan a mejorar la productividad del sector.

De acuerdo con lo anterior, Camacol tiene idoneidad, capacidad y reconocida experiencia, entre otras cualidades para el desarrollo del objeto contractual.

6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Camacol, como líder gremial, tiene una amplia experiencia en liderar proyectos de gran impacto en términos de: coordinación de actores, logro y ejecución de recursos, convocatorias, aporte de insumos para el desarrollo de política pública y generación de resultados. Cabe mencionar en esta experiencia la realización y el cumplimiento de eventos académicos con gran participación, misiones internacionales, ferias, procesos de articulación con gobiernos nacionales y locales para el desarrollo de políticas públicas y planes de desarrollo nacional y territorial.

Asimismo, CAMACOL ha logrado a lo largo de los años, la creación y consolidación de nuevas áreas de trabajo que han permeado y transformado el sector, como la responsabilidad social, la capacitación, la innovación, entre otros.

Asi mismo, con respecto a la necesidad considerada por el Ministerio de Vivienda como factor importante para el desarrollo y profundización de la política publica, Camacol ofrece dentro de sus actividades Misionales el *Acceso y consulta al sistema de información georreferenciado – Coordenada Urbana, la cual permite a los afiliados y demás actores del sector el desarrollo de investigaciones e inteligencia de mercado y de planificación territorial y diseño urbanístico; esto,* en gran parte del país, lo que significa que da la posibilidad de conocer ampliamente por su gran cobertura, los indicadores lideres, características y disponibilidad de proyectos e vivienda a nivel geográfico, dinámica comercial de los proyectos, iniciación y avance de obras, su ciclo de duración y la base municipal de indicadores lidere.

Por lo anterior, Camacol le ofrece al Ministerio de Vivienda, una cobertura total de 126 municipios a niven país, única persona jurídica con la capacidad de llevar a altos niveles en cuanto a información geoespacial se trata, además, cuenta con un equipo interdisciplinario amplio, suficiente e idóneo para llevar a cabo la actividad necesaria para el cumplimiento de objeto del Ministerio.

Asi las cosas, se relacionan 2 contratos con objetos similares:

- Contrato Fasecilla - Camacol

Objeto: Venta de una base de datos con información de proyectos de construcción de edificaciones residenciales y sus características técnicas y físicas cuya fuente es el sistema Coordenada Urbana®, propiedad de EL VENDEDOR, con el fin de que EL COMPRADOR y sus entidades afiliadas, utilicen dicha información de tal forma que puedan valorar las pérdidas asumidas por las aseguradoras en caso de sismo.

Número de contrato: No aplica- CONTRATO DE VENTA DE INFORMACIÓN SUSCRITO EL 02 DE OCTUBRE DE 2020
Valor: $288.000.000 más IVA
Fecha inicio: 02 octubre 2020
Fecha fin: 02 octubre 2021

- Contrato Bancolombia – Camacol

Objeto: AUTORIZAR mediante el presente acuerdo, el uso de "Bases de datos e información producto de Coordenada Urbana" a EL LICENCIATARIO.
Número de contrato: No aplica - CONTRATO DE LICENCIA DE USO DE LA INFORMACIÓN SUSCRITO EL 10 DE FEBRERO DE 2021
Valor: $163.000.000 más IVA
Fecha inicio: 11 de marzo de 2021
Fecha fin: 11 de marzo de 2022

7. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Con arreglo a lo establecido en el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y en los lineamientos del Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, respecto del presente proceso de selección, el Ministerio ha tipificado, estimado y asignado los siguientes riesgos previsibles desde su planeación hasta la liquidación del contrato:
Escala de Consecuencias probabilidad

Escala de Consecuencias probabilidad

Consecuencias	Probabilidad	Sujetos de riesgo
Catastrófico < 30%	Casi cierto	Contratista
Mayor 30%	Probable	Entidad Contratante
Moderado 15%	Posible	
Menor 5%	Improbable	
Insignificante - 1%	Raro	

Casi Cierto 5	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**
Probable 4	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**
Posible 3	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**
Improbable 2	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**
Raro 1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**
0	**1 Insignificante**	**2 Menor**	**3 Moderado**	**4 Mayor**	**5 Catastrófico**

Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.

MATRIZ DE RIESGOS

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externa	4 Ejecución	Operacionales.	Procedimientos en la operación de sistemas para conseguir la información, para el desarrollo contractual.	Actividades y/o servicios a cargo del contratista no atendidos.	2	3	7	7	Contratista	(f) Reducir consecuencias y probabilidades. Reprogramación de actividades. Contar con planes de contingencia para el reemplazo temporal o permanente del personal que atiende el desarrollo contractual	2	2	4	Menor	Si	Contratista	Desde el inicio de la ejecución de contrato	Hasta la terminación del plazo de ejecución del contrato.	Seguimiento del contrato /	Permanente

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
2	General	Externa	4 Ejecución	tecnológicos	Fallas en los sistemas tecnológicos	Actividades y/o servicios a cargo del contratista no atendidos.	3	3	6	6	Contratista	(f) Reducir consecuencias y probabilidades. Reprogramación de actividades. Contar con planes de contingencia.	2	2	4	Menor	Si	Contratista	Desde el inicio de la ejecución de contrato	Hasta la terminación del plazo de ejecución del contrato	Seguimiento del contrato /	Permanente
3	Específico	Externa	4 Ejecución	Operacionales	Pérdida o daños en la información que requiera el contratista para el desarrollo del contrato. Durante el plazo de ejecución del contrato se podría presentar perdida, robo, o daños de los equipos en donde	Retrasos en el desarrollo de actividades del contrato. Reprocesos, por necesidad de repetir actividades de recolección de información.	3	4	7	7	Contratista	(f) Reducir consecuencias y probabilidades. Contar con herramientas que permitan guardar copias de respaldo de la información generada y necesaria para el contrato. Contar con planes de contingencia.	2	2	4	Bajo	Si	Contratista	Desde el inicio de la ejecución de contrato	Hasta la terminación del plazo de ejecución del contrato.	Seguimiento del contrato /	Permanente

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
4	Específico	Externa	4 Ejecución	Operacionales	se procese o almacene información, así como en archivo físico que utiliza el contratista. Errores o deficiencias en entregables y productos que desarrolle el contratista. Debido al uso de información errada, desactualizada o en general por causas atribuibles al contratista.	Errores en la toma de decisiones por parte del MVCT, basada en la información suministrada por el contratista.	3	4	7	7	Contratista	(f) Reducir consecuencias y probabilidades. Contar con un plan trabajo que permita establecer un orden y los recursos necesarios para el cumplimiento de las actividades del contrato. Contar con herramienta que facilite el uso de la informació	2	2	4	Bajo	Si	Contratista	Desde el inicio de la ejecución de contrato	Hasta la terminación del plazo de ejecución del contrato.	Seguimiento del contrato /	Permanente

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
												n. Contar con planes de contingencia.										
5	Específico	Externa	4 Ejecución	Operacionales	Accidentes Laborales Durante la ejecución del contrato pueden presentarse accidentes de orden laboral que afecten la salud e integridad física del contratista a cargo de CAMACOL.	Acciones legales hacia el ministerio para el pago de indemnizaciones.	3	5	8	**8**	MVCT	(d) Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento. Implementar de Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo. Afiliación al día en el Sistema General de Riesgos Laborales.	2	3	5	Medio	Si	MVCT	Desde el inicio de la ejecución de contrato	Hasta la terminación del plazo de ejecución del contrato.	Seguimiento del contrato /	Permanente

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
6	Específico	Externa	4 Ejecución	Operacionales	Demoras en la ejecución de las actividades y entrega de productos e informes. Tardía o defectuosa apropiación de información elementos o insumos para el desarrollo de actividades. Orden público. Enfermedad.	Retrasos en cronograma de actividades. Necesidad de reprogramación de actividades.	3	3	6	6	Contratista	(d) Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento. Implementación, apropiación y aplicación de manuales de procedimientos y funciones para el desempeño de sus obligaciones.	2	2	4	Bajo	Si	Contratista	Desde el inicio de la ejecución de contrato	Hasta la terminación del plazo de ejecución del contrato.	Seguimiento del contrato /	Permanente
7	Específico	Externa	4 Ejecución	Operacionales	Infidelidad de contratista. Actos deshonestos, fraude, falsificación,	Pérdidas patrimoniales para la entidad. Acciones de	3	5	8	8	Contratista	(f) Reducir consecuencias y probabilidades. Incrementar frecuencia de	2	4	6	Alto	Si	Contratista/MVCT	Desde el inicio de la ejecución de contrato	Hasta la terminación del plazo de ejecución	Seguimiento del contrato /	Permanente

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
					delitos electrónicos, entre otras.	entes de control.						auditorías de gestión. Aplicación de doble check list a la gestión del contratista. Contratación de Seguros suficiente.										

8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS

Para asegurar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en virtud del contrato, el contratista deberá constituir una garantía a favor del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio identificado con NIT 900.463.725-2, conforme lo establecido en los artículos 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, que ampare:

El seguro de cumplimiento debe atender los siguientes requisitos:

a) Se debe cubrir en calidad de Asegurado y Beneficiario a: Ministerio de Vivienda Ciudad o Territorio.
b) En calidad de afianzado se debe incluir a el Contratista.
c) Debe amparar todas las coberturas descritas para: Cumplimiento del servicio
d) Término de la Garantía: según los plazos señalados para cada cobertura.
e) La garantía debe encontrarse firmada por el representante legal del garante y del afianzado.

La garantía única de cumplimiento debe cubrir los siguientes riesgos:

9.1 CUMPLIMIENTO

Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20 %) del valor total del contrato y una duración igual al plazo de ejecución del mismo y 4 meses más o el tiempo fijado para la liquidación, en cumplimiento del Decreto 1082 de 2015.

9.2 CALIDAD DEL SERVICIO

Por una cuantía equivalente al (20%) del valor total del contrato y con una vigencia de plazo de ejecución del mismo y 4 meses más o el tiempo fijado para la liquidación, en cumplimiento del Decreto 1082 de 2015.

9. **INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO**

Conforme lo establece la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente, en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, respecto de la aplicación de Acuerdos Comerciales, "Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía

Atentamente,

FELIPE WALTER CORREA
Director del Sistema Habitacional

Elaboro parte técnica: Paola Alfonso – Economista
Elaboro parte jurídica: Juliana Gómez – Abogada contratista
Reviso: David Andrade – Asesor
Fecha de suscripción del estudio previo: 11/05/2021